INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cinco de septiembre de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/1214/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**5.** En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, **se declara cerrada la instrucción,** en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2535/2019/I	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	1. Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de notificar a las partes los proveídos de **trece de junio de dos mil diecinueve,** dictados en el expediente al rubro citado, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo que anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo hacer del conocimiento de la partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/10994/2019/III	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ.	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/10994/2019/III	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ.	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/10993/2019/II	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTREO DE VERACRUZ	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**1.- Se admite** el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/10993/2019/II	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTREO DE VERACRUZ	**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**	**UNICO. Se amplía** el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES